



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA

Doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2.024)

Sustanciación	53
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	Forjar Cooperativa de Ahorro y Crédito
Demandado	Claudia Herlinda Arboleda C.C. 43.479.569 y Víctor Fernando Arboleda C.C. 70.662.773
Radicado	05681 40 89 001 2004 00083 00
Asunto	Incorpora al expediente respuesta de EPS SURA

En memoriales que preceden, la EPS SURA aporta la información que fue solicitada por el despacho sobre los demandados Claudia Herlinda Arboleda y Víctor Fernando Arboleda. Los memoriales anteriores se incorporan al expediente y pueden ser consultados en el enlace digital del mismo.

NOTIFIQUESE

NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados. No. 018 del 13/ 02/ 2024.
Venecia (Ant.)

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario